

El Premio de Buenas Prácticas de la AISS para Europa



issa

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL | AISS

Promover y desarrollar la
seguridad social en el mundo.

www.issa.int/goodpractices

El Premio de Buenas Prácticas de la AISS para Europa

El Premio de Buenas Prácticas de la AISS

La identificación e intercambio de buenas prácticas ayuda a las organizaciones e instituciones de la seguridad social a mejorar su eficiencia operativa y administrativa.

La AISS ha iniciado un programa de Premios de Buenas Prácticas para identificar y premiar buenas prácticas en la administración de la seguridad social.

Los Premios de Buenas Prácticas de la AISS serán concedidos por región en cada uno de los cuatro Foros Regionales de la Seguridad Social de la AISS llevados a cabo durante el trienio. En cada Foro se concederá un premio, así como certificados de mérito, en virtud de la decisión de un jurado. Las Buenas Prácticas premiadas serán destacadas en el Foro Mundial de la Seguridad Social en la ciudad de El Cabo, Sudáfrica, en 2010.

El cuarto de los cuatro Premios de Buenas Prácticas del trienio será entregado en el Foro Regional de la Seguridad Social para Europa, que se celebrará del 3 al 5 de marzo de 2010 en Varsovia, Polonia.

Encuadre de los Premios de Buenas Prácticas

Los Premios de Buenas Prácticas de la AISS serán concedidos conforme a las siguientes áreas prioritarias identificadas en el Programa y Presupuesto de la AISS para el trienio 2008-2010:

- Gobernanza y seguridad social.
- La gestión del riesgo y del cambio.
- Las TIC como herramientas estratégicas de gestión.
- El cumplimiento y la recaudación de cotizaciones.
- La extensión de la cobertura de la seguridad social.
- Las respuestas a los cambios demográficos.

4 route des Morillons
Case postale 1
CH-1211 Ginebra 22

T: +41 22 799 66 17
F: +41 22 799 85 09
E: issa-goodpracticeaward@ilo.org

¿Quién puede participar?

- Organizaciones miembros de la AISS en la región del concurso.
- Una organización miembro de la AISS podrá presentar un ejemplo o más de buenas prácticas.
- Los Premios de Buenas Prácticas de la AISS se concederán a organizaciones y no a particulares.

Plazo máximo para la presentación de candidaturas al Premio de Buenas Prácticas 2009

- Los miembros de la AISS en Europa podrán presentar candidaturas de buenas prácticas hasta el **10 de diciembre de 2009**.
- La AISS acusará recepción de todas las candidaturas.

¿Cómo presentar una buena práctica?

- El formulario electrónico de presentación y las directrices para cumplimentarlo pueden ser obtenidos en www-issanet.issa.int
- Las organizaciones miembros pueden presentar una candidatura o más, a través del formulario electrónico de presentación, al Premio de Buenas Prácticas de la AISS por correo electrónico a issa-goodpracticeaward@ilo.org
- Las buenas prácticas presentadas deberán ser autorizadas por un alto directivo de la organización que las presente.
- Presentaciones de candidaturas transnacionales tienen que ser presentadas conjuntamente o ser validadas por las otras instituciones implicadas.
- La presentación de buenas prácticas es gratuita.

¿Cómo se selecciona la buena práctica ganadora?

- La Secretaría de la AISS revisará las buenas prácticas presentadas para comprobar que cumplen todos los requisitos y las catalogará. Luego, transmitirá al jurado todas las buenas prácticas que cumplan los requisitos.
- El jurado estará compuesto por el Presidente del Comité de Redacción de la *Revista Internacional de Seguridad Social* (RISS), un ex Presidente de la AISS y un representante de la Oficina Internacional del Trabajo.
- El jurado identificará un ganador del Premio de Buenas Prácticas y concederá certificados de mérito a buenas prácticas sobresalientes que sean relevantes para la región.

Criterios para la selección del Premio de Buenas Prácticas

Los siguientes criterios se tendrán en cuenta en el proceso de selección del premio y certificados de mérito. Una buena práctica debería:

ser **actual**: la práctica todavía debe estar vigente;

tener objetivos claros: los destinatarios, los resultados previstos, el contexto que rodea la buena práctica y el problema que se afronta deben ser fácilmente identificables;

demostrar un **enfoque innovador**: es decir, que se ha desarrollado una solución creativa/vanguardista para afrontar un problema o desafío específico, con el objetivo final de lograr la excelencia. Podrá ser una solución completamente nueva o una práctica existente con cambios cualitativos (por ejemplo, el uso de una herramienta específica de gestión del rendimiento, cambios sustanciales en la estructura organizativa, introducción de un nuevo método de gestión del riesgo, una nueva infraestructura tecnológica);

ser **eficiente**: es decir, la manera en que se utilizan los recursos y contribuciones empleados para aplicar la práctica ha de ser óptima (por ejemplo, recursos financieros y humanos, plazos, contribuciones técnicas y organizativas)

ser **efectiva**: la práctica tiene que haber cumplido los objetivos establecidos o estar en proceso de realizar los resultados previstos. El impacto ha de ser mensurable o verificable. Esto significa que se ha realizado una evaluación o existe algún tipo de pruebas para demostrar su impacto y efecto;

ofrecer **experiencias didácticas**: es decir, que se puedan extraer conclusiones útiles de la buena práctica (por ejemplo, puntos fuertes y débiles de la práctica, restricciones y dificultades afrontadas y las soluciones utilizadas para resolverlas);

tener un potencial de **replicación**: la práctica puede servir como inspiración o modelo a otras administraciones de seguridad social que afronten problemas o desafíos similares. La práctica puede ser transferida y adaptada a un contexto particular.